

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

**Artículo 9 y 9 A de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado
y los Municipios de Yucatán**

Fracción I del artículo 9

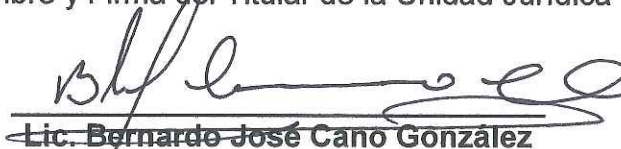
**Las leyes, reglamentos, decretos administrativos, circulares y demás
normas que les resulten aplicables, que den sustento legal al ejercicio de su
función pública**

**Nombre del documento
Circulares
(Inexistencia de la Información)**

**Período que se publica
01 de octubre al 31 de diciembre de 2015**

**Unidad Administrativa Responsable de Poseer la Información
Unidad Jurídica**

Nombre y Firma del Titular de la Unidad Jurídica



Lic. Bernardo José Cano González

Nombre y Firma del Titular de la Unidad de Acceso a la Información



Lic. Jorge Iván Salazar Cáceres

**Fecha de generación del documento
13 de enero de 2016**

**Fecha de actualización
17 de febrero de 2016**

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

MEMORANDUM

Para: LIC. JORGE IVÁN SALAZAR CÁCERES
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

De: LIC. BERNARDO JOSÉ CANO GONZALEZ
TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA.

Fecha: 13 DE ENERO DE 2016.

Asunto: EL QUE SE INDICA.

Num: UJ-005/2016.

En atención a sus memorándums marcados con los números UAIP 02/2016 y UAIP 04/2016, mediante los cuales solicita le proporcione la documentación que se hubiera generado en el periodo comprendido del 1 de octubre a 31 de diciembre de 2015, relativa al artículo 9 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, en cuanto a:

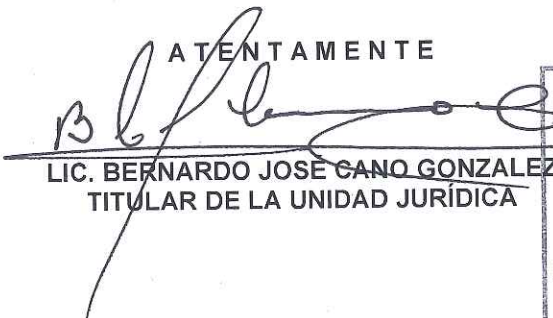
I.- Las leyes, reglamentos, decretos administrativos, **circulares y demás normas que les resulten aplicables**, que den sustento legal al ejercicio de su función pública.

Me permito otorgar contestación a las mismas, señalando que después de una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos de la Unidad Administrativa bajo mi cargo, se concluye que no existe la información de referencia, toda vez que a la presente fecha, el Consejo General de este Instituto, en el ámbito de sus respectivas facultades, no ha aprobado circulares que resulten aplicables.

Lo anterior se realiza en cumplimiento a las disposiciones legales relativas al Acceso a la Información Pública y para que surta todos los efectos legales pertinentes.

Sin otro particular asunto, quedo de Usted para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE


LIC. BERNARDO JOSÉ CANO GONZALEZ
TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA

BJCG/cbcs

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN	
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	
14 ENE 2016	
PRESENTADO POR: Lic. Carmelina Canto	RECIBIDO POR: 
HORA: 11:45	